



Ajuntament del Pinós

Ayuntamiento de Pinoso

Área: Organos Gobierno -JGL
Ref.: MAOM

DECRETO ALCALDÍA

De conformidad con las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

UNICO: Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno a la sesión ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 6 de Septiembre de 2016, a las 14:00 horas, en las Dependencias del Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pinoso; en caso de que no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente una hora después, y todo ello con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación acta de la sesión anterior.
2. Aprobación bases para concesión de ayudas a estudiantes de formación reglada.
3. Asuntos Urgentes.
4. Ruegos y Preguntas.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del día se encontrará a disposición de los Sres. Concejales desde el día de la convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la LRBRL y 84 del ROFEL.

Pinoso, en la fecha indicada al margen

EL ALCALDE

Fdo.: Lázaro Azorín Salar

Ante mí, el Secretario general

Fdo: Antonio Cano Gómez

